

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E**

La que suscribe, **REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO**, con las atribuciones que me confieren los artículos 3, 10, 40, 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 32, 87 fracción I, 90 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente **Iniciativa que tiene por objeto la elaboración de un proyecto integral de recuperación del espacio público ubicado en la sección vial excedente en las inmediaciones de la Fuente Olímpica**; en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La invasión de los espacios públicos de forma improvisada se ha dado por el modelo de desarrollo urbano basado en el tráfico privado motorizado, lo que conlleva impactos sociales y ambientales, con el consecuente costo a la economía pública. Aunado a ello, la forma en que se organiza espacial y funcionalmente la ciudad tiene un efecto directo en la calidad de vida de las personas; es por ello que la ciudad debe ser un medio para mejorarla, para lo cual es necesario que la administración municipal proponga e implemente políticas públicas adecuadas, que se encuentren en armonía con un marco normativo vigente.

Bajo esta premisa, el manejo de la movilidad conlleva a redescubrir la ciudad, a través de su uso y lógica relación en un mismo espacio para el peatón, la bicicleta y los transportes masivos sostenibles, conexión que resulta de la integración de la planificación del transporte y la planificación urbana.

Tanto el gobierno municipal como el estatal han contribuido realizando acciones importantes para reestructurar la ciudad, en base a las nuevas demandas de movilidad, promoviendo el desuso del vehículo privado, con la implementación de la Línea 1, 2 y 3 del Tren Ligero, la implementación del Macrobus en la Calzada Independencia y Mi Macro Periférico, el desarrollo de ciclovías como son la ubicada en Calzada del Federalismo, Av. De la Paz, Circunvalación Agustín Yáñez - Washington, calle Gigantes y próximamente se trabajara en la ciclovía por la Av. Juárez- Javier Mina; así mismo, las acciones desarrolladas y la ampliación que se está realizando en Paseo Alcalde, espacio urbano donde se combina andador peatonal, vialidades tranquilizadas y ciclovías. A esto se suman las líneas alimentadoras que conectan a las líneas del Tren Ligero y Macrobus, así como acotamiento de vialidades para la circulación de bicicletas como en la calle Hospital o el espacio de Bus - Bici sobre Av. Hidalgo.

Los programas para mejorar la movilidad en la ciudad no solo ofrecen alternativas que reducen los desplazamientos en automóvil, sino que también logran una verdadera transición a otros modelos de movilidad. Estos modelos deben garantizar la protección del medio ambiente, manteniendo la cohesión social y la calidad de vida del ciudadano sin afectar el desarrollo económico.

No obstante lo anterior, este proceso para inhibir el uso del transporte privado es lento y quienes aún están muy arraigados a este medio, con poca disponibilidad de caminar de un lugar específico para estacionarse, o por la falta de espacios para estacionamientos, invaden vialidades aun con el riesgo de ser infraccionados, o improvisan lugares de estacionamiento como el que propicia esta iniciativa, ocasionando riesgo para los peatones.

Si bien es cierto, a diferencia de otros bienes, la vía pública es para el uso de todos los ciudadanos, pues estos pueden ser utilizados sin solicitar permiso previo o alquilar el espacio, también es cierto que la libertad de uso de los mismos debe

tener límites cuando se trata de priorizar la seguridad en torno al bien común, no sólo para el disfrute de unos cuantos.

Uno ejemplo de lo anterior, lo observamos en torno a la Fuente Olímpica, ubicada en la glorieta localizada sobre el eje de la Calzada Independencia a la altura de la calle Monte Cáucaso, construida por el escultor Enrique Rico Sánchez para los XIX Juegos Olímpicos México 68, misma que se encuentra ubicada cerca del Estadio Jalisco, subsede de fútbol soccer para dicho evento.

Una glorieta o rotonda como definición general, es una herramienta urbana que permite distribuir el tráfico entre varias avenidas, disminuyendo la velocidad sin comprometer el flujo de los vehículos; es una intersección principalmente circular en donde el flujo vehicular circula alrededor de una isleta central, en sentido anti-horario, sin embargo la particularidad de la glorieta de la Fuente Olímpica es que su isleta no es circular sino en forma de elipse, dándole una particularidad especial por el espejo de agua y la amplitud de la sección vial que se tiene.

Ahora bien, la zona urbana donde se localiza es en las inmediaciones de las colonias Independencia Sur, Independencia Oriente y El Retiro; muy cerca del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Hospital Civil Nuevo; zona que ha generado un impacto urbano por la afluencia a las instituciones de salud y educativas que se localizan en la zona. Así mismo, la transformación espacial del eje de la Calzada Independencia con la confinación de los carriles centrales para la circulación del transporte urbano articulado denominado Macrobus, la delimitación de este carril exclusivo, ocasionó el corte a la circulación vehicular de la calle perpendicular (Monte Cáucaso) y dejó de funcionar el retorno vehicular de la Calzada Independencia, que se daba por la glorieta, siendo en la actualidad funcional únicamente para el Macrobus. Esto originó que el espacio de la vialidad utilizado por los flujos propios de la glorieta se redujeran por la nueva configuración que se dio a la Calzada Independencia, dejando ahora espacios residuales de la vialidad utilizados como estacionamiento de vehículos de los

usuarios de los giros educativos y comerciales de la zona, a ambos lados de la glorieta de la Calzada Independencia y calle Monte Cáucaso.

Adicionalmente, en la intersección en este punto de la Calzada Independencia sobre la calle Monte Cáucaso, mirando hacia el poniente, se encuentra una sección de aproximadamente 35 metros, donde se ubica una Plazoleta pública, en la cual, en el año de 1956, se instaló el Monumento a la Madre; este lugar tiene potencial para un mayor disfrute de la población; y sobre esta misma vía al oriente de la Calzada Independencia hasta la intersección con la calle Sierra Nevada y remate con el ingreso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, contando esta sección con un camellón arbolado de 6.00 metros de ancho, donde a ambos lados se encuentra un estacionamiento en batería y a los costados de las banquetas estacionamiento en línea o cordón, más la configuración de forma improvisada de estacionamiento en las áreas que quedaron sin uso, propiamente para la circulación del cruce o incorporación a la glorieta desde la calle Monte Cáucaso. Todo el espacio antes descrito tiene una clara predominancia del espacio público para la utilización de estacionamiento vehicular.

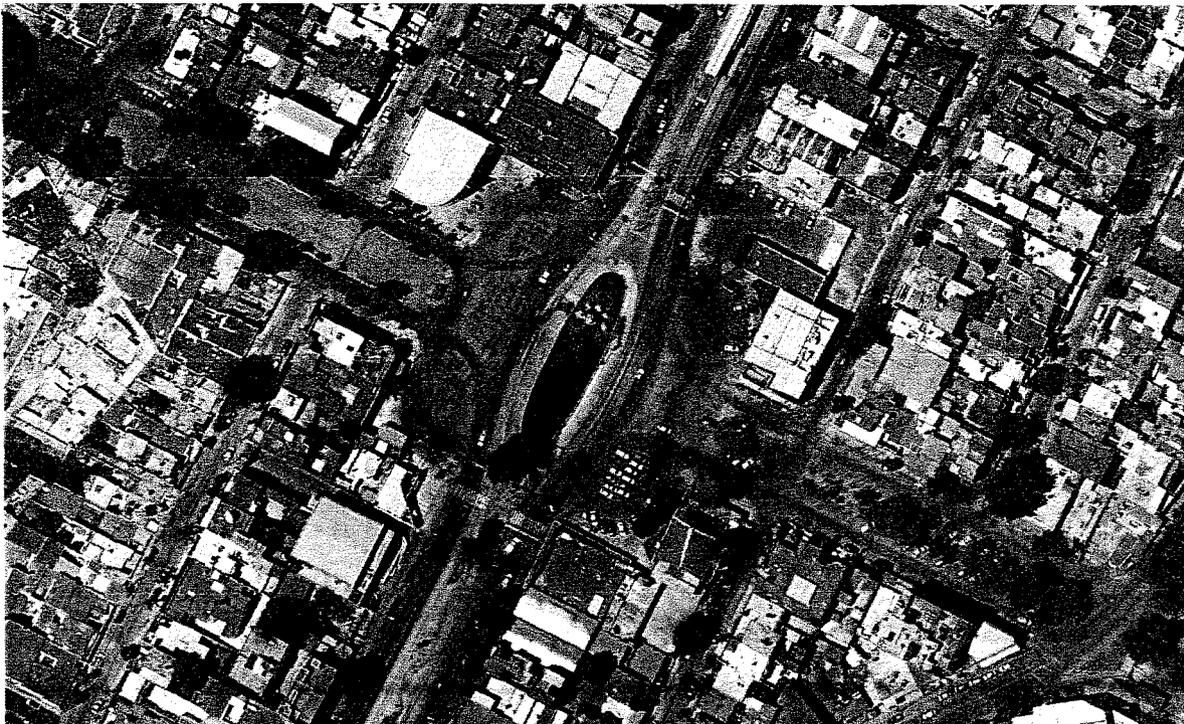


Imagen: Vista aérea Fuente Olímpica, Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso. Fuente: Google Earth Pro



Imagen: Vista poniente Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso.



Imagen: Vista poniente Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso.



Imagen: Vista poniente Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso.

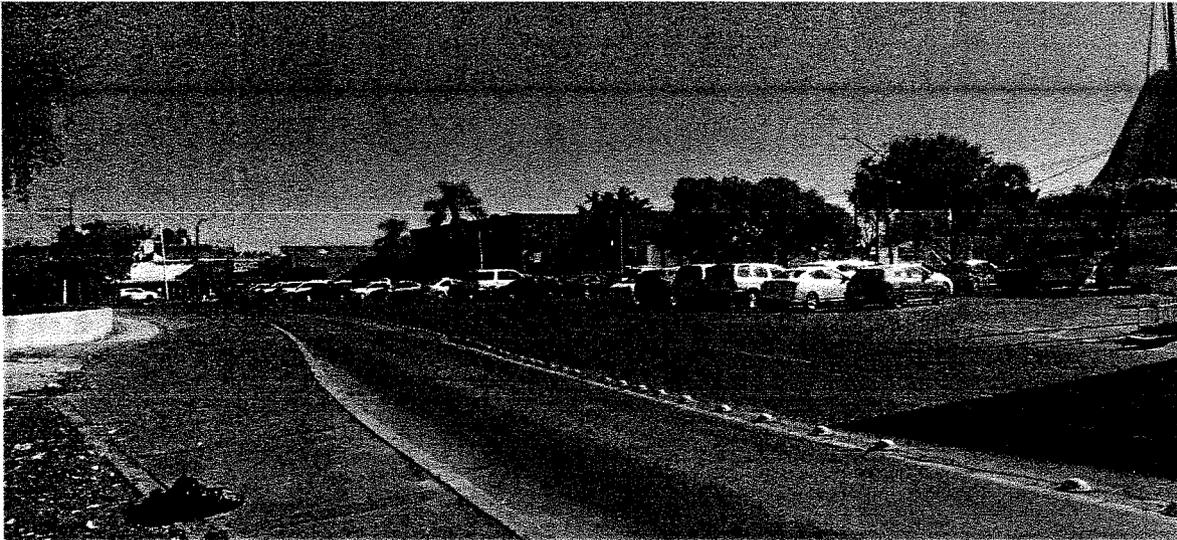


Imagen: Vista oriente Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso.



Imagen: Vista oriente Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso.

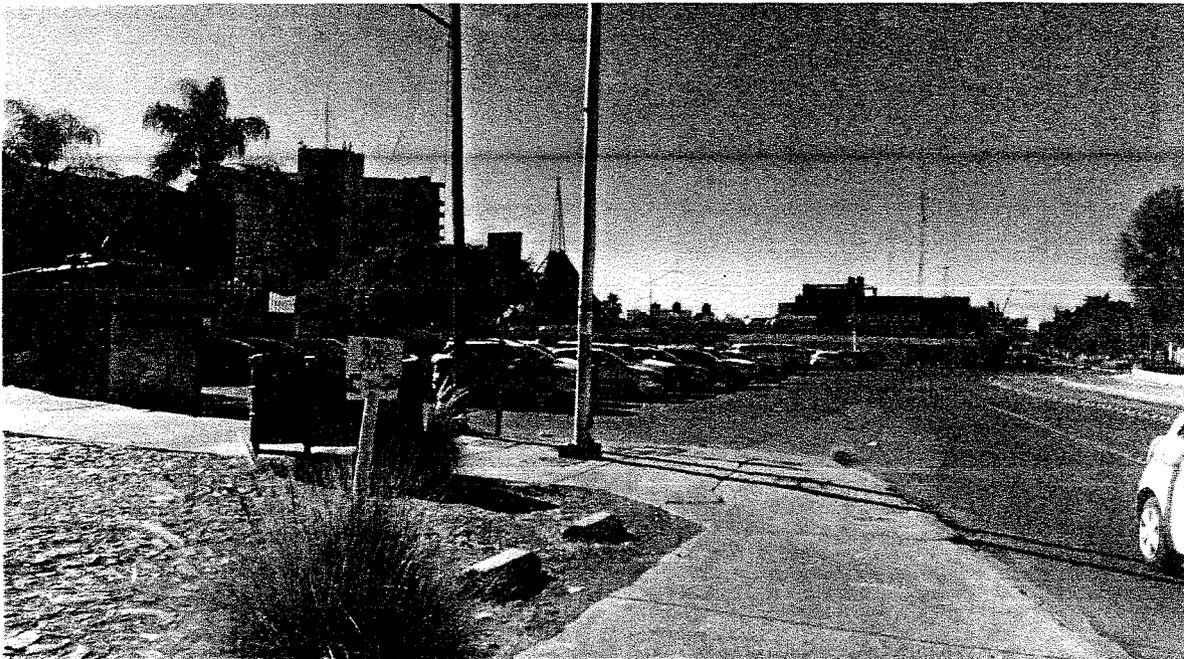


Imagen: Vista oriente Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso.

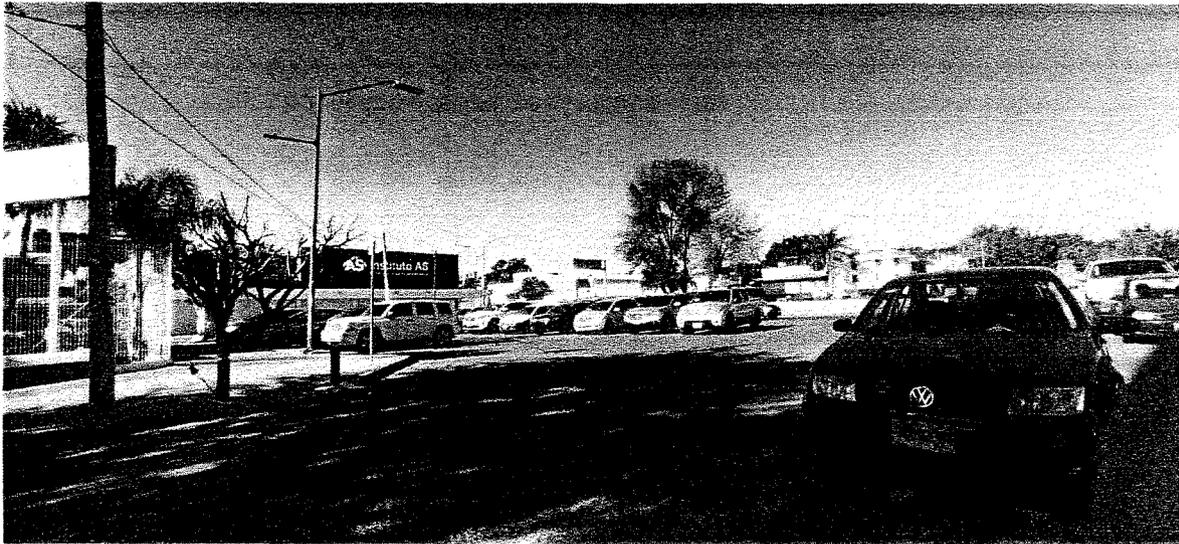


Imagen: Vista oriente Calzada Independencia con su cruce con la calle Monte Cáucaso.



Imagen: Plazoleta donde se ubica el Monumento a la Madre, vista de la Calzada Independencia hacia el poniente.

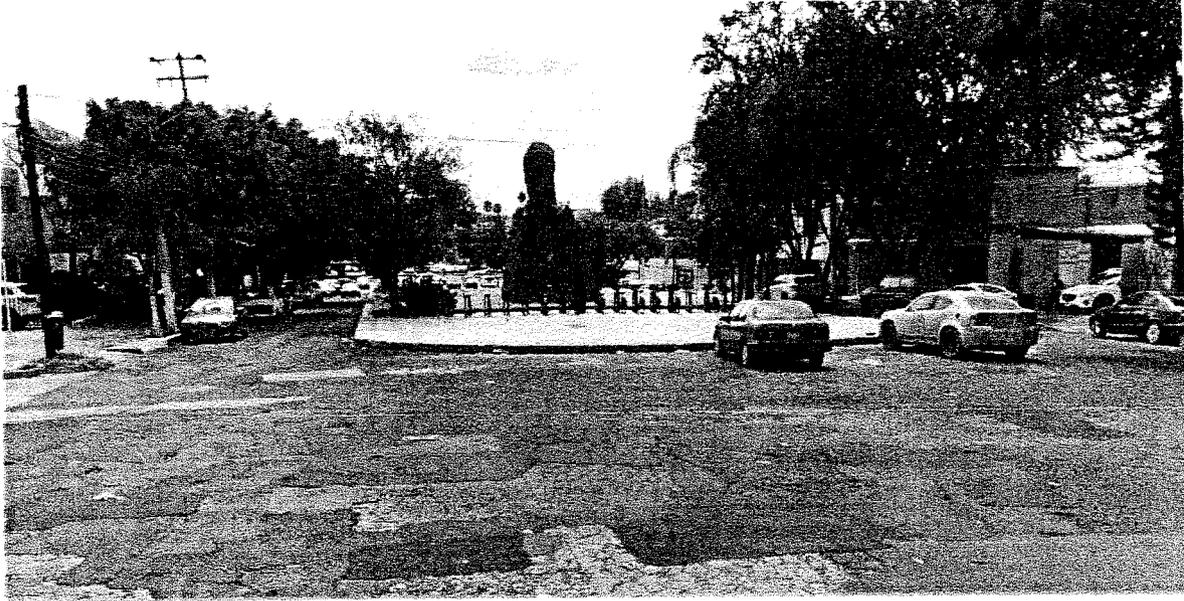


Imagen: Plazoleta donde se ubica el Monumento a la Madre, vista de la calle Alameda hacia el oriente.

Por lo anterior, resaltando la importancia y la necesidad de que el espacio público se encuentre bien diseñado, con el fin de que sea funcional y pueda ser aprovechado por cualquier ciudadano, este debe de cumplir con las especificaciones técnicas mínimas que salvaguarden la integridad de cualquier ciudadano que circule por estas zonas o haga uso de ellas.

Por lo aquí expresado, la presente iniciativa tiene como finalidad que se instruya a los titulares de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección de Movilidad, para que en coordinación realicen un proyecto de recuperación integral del espacio público en la Calzada Independencia y calle Monte Cáucaso en la sección vial excedente en las inmediaciones de la Fuente Olímpica, así como la restructuración del espacio público de la vialidad Monte Cáucaso entre la calle Alameda al poniente, hasta la calle Sierra Nevada al oriente incluyendo la plazoleta donde se ubica el Monumento a la Madre, que posibilite el movimiento de los peatones, las bicicletas, los vehículos y los medios de transporte público, así como mejorar la imagen urbana de la zona descrita.

De conformidad a lo establecido en el artículo 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se precisa que las repercusiones sociales serán positivas, ya que al contar con un proyecto integral que lleve a la ejecución de la obra pública que se propone, será posible recuperar el espacio descrito en esta iniciativa, propiciando una mejor interacción de los peatones, las bicicletas, los vehículos y los medios de transporte público que por ahí circulan; así también, se mejorará la imagen urbana de la zona. Las repercusiones presupuestales serán determinadas en el momento de la elaboración del proyecto que para tal efecto lleven a cabo las direcciones de obras públicas y movilidad. Así mismo, se precisa que la aprobación de la presente iniciativa no tendrá repercusiones laborales ni jurídicas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 79 fracción X, 80 fracción I y 85 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 38 fracciones IX, XII y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 90, 91, 92, 94, 103, 106, fracciones XI y XV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, les propongo que la presente iniciativa sea turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, por ser materia de su competencia; bajo los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a los titulares de la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección de Movilidad para que en coordinación realicen un proyecto integral de recuperación del espacio público ubicado en la vialidad Monte Cáucaso desde la calle Alameda al poniente hasta la calle Sierra Nevada al oriente, incluyendo la plazoleta donde se ubica el Monumento a la Madre, así como la reconfiguración

de la sección vial excedente en las inmediaciones de la Fuente Olímpica en la Calzada Independencia y la calle Monte Cáucaso.

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección de Obras Públicas, incluya dentro del Programa Operativo Anual (POA) de Obra Pública del ejercicio fiscal 2024, el presupuesto necesario para la realización del proyecto de recuperación del espacio público señalado en el punto que antecede.

A t e n t a m e n t e

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco; a la fecha de su presentación**

~~**MAESTRA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**~~

